

MEMORANDO

OCI

20211700007773

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 19 de 2021

PARA: **Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado**
Secretario de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: ENTREGA INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO AL 31-12-2020

Respetado Ingeniero Estupiñan, cordial saludo:

En atención al seguimiento realizado por esta Oficina al Mapa de Riesgos de Soborno y de Corrupción de la SDM, correspondientes al III cuatrimestre de 2020, adjunto se remite en dieciocho (18) páginas, el informe de dicha evaluación.

El propósito de dicho informe, es realizar seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos de Soborno y Corrupción de la Secretaría, correspondiente al tercer cuatrimestre del periodo comprendido entre 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, tal y como quedo programado en el Plan Anual de Auditorías Internas PAAI, con el fin de establecer de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión de riesgos.

Como conclusión del seguimiento se pudo establecer, que se han venido atendiendo parcialmente recomendaciones de los seguimientos anteriores y, si bien la (SDM) viene aplicando la metodología de administración de riesgos, emitida por el DAFP, existen algunos aspectos en los cuales se debe mejorar:

□ Para el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, los eventos potenciales 5-6-7-8-11 y en el mapa de riesgos de soborno los eventos 1-2-3-4-5 correspondiente al tercer cuatrimestre, se observó que el riesgo residual se clasifica en ZONA MODERADA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MEMORANDO

OCI

20211700007773

Información Pública

Al responder cite este número

☐ Mientras que el evento potencial 6 del mapa de riesgos de soborno correspondiente al tercer cuatrimestre, se clasificó en BAJO en el mapa de calor, evidenciándose que se mantiene controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo determinadas para tratar el riesgo.

☐ Se verificó la aplicación de la metodología determinada por el DAFP, lo cual permite indicar que, en el mapa de riesgos de corrupción, los 96 controles cumplen con los criterios en su diseño y son efectivos, además, en aquellos controles a los cuales se aportaron evidencias de su aplicación para este seguimiento, están funcionando en forma adecuada, de acuerdo con el seguimiento efectuado en el archivo SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX.

☐ Teniendo en cuenta que la Política de Gestión del Riesgo en la SDM V 2.0, establece: "...tanto en la construcción del mapa de riesgos como en su tratamiento, cada riesgo involucra a varias dependencias que deben reportar de manera unificada la información a la segunda línea de defensa y esto exige consensos entre los responsables que allí participan....", se observó en el R7 C 1-4.3, que el control fue ejecutado solo por una subsecretaria, teniendo en cuenta que la ejecución del control está bajo responsabilidad del Supervisor delegado por ordenador del gasto para cada contrato, limitando el seguimiento de los demás responsables, situación que no permitió verificar la efectividad del control.

☐ Existen debilidades en la disposición de las evidencias en el sitio indicado por la OAPI, las más recurrentes son, la falta de evidencias, el suministro parcial y diferentes soportes, de acuerdo a lo definido en el control y la falta de identificación del control y riesgo al cuál pertenecen las evidencias dispuestas. Esta situación genera demoras en el análisis y evaluación y puede llevar a la formulación de apreciaciones inexactas en la evaluación.

Finalmente, se sugiere mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento y revisión en el uso de dicha herramienta de gestión, cuyo fin es identificar y administrar los riesgos, monitoreando la implementación y efectividad de los controles, necesarios para prevenir la materialización de los eventos identificados.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MEMORANDO



OCI

20211700007773

Información Pública

Al responder cite este número

Cordialmente,



Diego Nairo Useche Rueda
Jefe de Oficina Control Interno

Firma mecánica generada en 19-01-2021 12:05 PM

Anexos: 1 Anexo

cc Faindry Julieth Rojas Betancourt - Oficina Asesora de Planeación Institucional

Elaboró: Omar Alfredo Sánchez Pinilla -Oficina De Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL MAPA DE
RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE SOBORNO DE LA SDM
Al corte 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020**

18 Enero 2021

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia”*.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP.

OBJETIVO DEL INFORME:

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción y de soborno de la SDM por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI, con el fin de establecer la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Entidad, verificando su eficacia y eficiencia y que de acuerdo a la probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales; igualmente, la aplicación de la metodología establecida por la Entidad para la gestión de los riesgos de corrupción.

DESARROLLO DEL INFORME:

Para la elaboración del presente seguimiento, se adelantó un ejercicio de revisión y verificación del archivo: seguimiento-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-31-12-2020 publicado por la Segunda Línea de Defensa - Oficina Asesoría de Planeación Institucional (OAPI), en el link <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2021-01-04/monitoreo-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-31-12-2020.xlsx> igualmente, el archivo de seguimiento riesgos de soborno 31-12-2020.XLS, el cual está disponible en: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/12-01-2021/monitoreo_riesgos_de_soborno_31-12-2020.xlsx.

Así las cosas, las dependencias responsables de ejecutar los controles consolidaron las evidencias y soportes, en la carpeta compartida dispuestas por la OAPI: SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN CON CORTE DICIEMBRE, la cual a su vez, contiene la carpeta RIESGOS ANTISOBORNO.

La evaluación y seguimiento independiente realizada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento a la Política de Administración del Riesgos de Corrupción y Política de Gestión del Riesgo de Soborno, de Regalos, Beneficios y Hospitalidad en la SDM, y lo establecido en la Ley 1474 de 2011, se efectúa cuatrimestralmente teniendo en cuenta que los riesgos de soborno hacen parte de los demás de corrupción, de acuerdo con el impacto y criticidad del riesgo.

Adicionalmente, se verificó la aplicación de la metodología determinada por el DAFP, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes actividades: la confirmación de la publicación de los mapas de riesgos de corrupción y soborno en la página web de la entidad, el seguimiento a la gestión del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG				
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN				
	Informe de evaluación				
	Código: PV01-IN01-F07		Versión 1.0		

riesgo, se revisaron los riesgos y su evolución; además se aseguró que los controles diseñados fueran efectivos, y que se encuentren funcionando adecuadamente.

RIESGOS DE SOBORNO

A partir de la información suministrada, se evaluaron los eventos potenciales del Mapa de Riesgos de Soborno de la SDM versión 1.0, correspondiente a los riesgos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y se verificaron las evidencias de aplicación de los controles; la OCI verificó la matriz publicada en el siguiente link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/12-01-2021/monitoreo_riesgos_de_soborno_31-12-2020.xlsx, en este sentido, la evaluación se realizó entre otros aspectos conforme al nivel de riesgo inherente según el mapa de calor (Moderado, Alto, Extremo), y su comportamiento después de controles riesgo residual (moderado y bajo). Así como, el tipo de control, la solidez del control, y la periodicidad tal como se describe a continuación:

RIESGOS DE CORRUPCION				TIPO DE CONTROL		PERIODICIDAD					SOLIDEZ		
RIESGO	N. RIESGO INHERENTE	N. RIESGO RESIDUAL	CONTROLES	Detectivo	Preventivo	Diario	Semanal	Mensual	Trimestral	Cuatrimstral	Débil	Fuerte	Moderado
1: Susceptibilidad en la gestión contractual de recibir dineros o dádivas a cambio de favorecer la celebración de contratos, incumpliendo requisitos.	EXTREMO	MODERADO	4	1	3	1		1	2		1		3
2: Realizar actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.	ALTO	MODERADO	7	1	6	1		2	2	2		3	4
3: Recibir dineros o prebendas para emitir conceptos de movilidad que favorezcan un interés general o particular	MODERADO	MODERADO	7	0	7	1	2			4		7	
4: Aceptar dineros o prebendas para favorecer un proceso disciplinario.	MODERADO	MODERADO	1	0	1	1							1
5: Priorización de pagos sin tener en cuenta el turno y omisión de requisitos en la aprobación de los pagos a contratistas, a cambio de dineros o dádivas	MODERADO	MODERADO	2	1	1	1		1				1	1
6: Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía a cambio de dineros o prebendas con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.	ALTO	BAJO	5	2	3	1		2	2			2	3
		TOTAL	26	5	21	6	2	6	6	6	1	13	12

Fuente: MONITOREO RIESGOS DE SOBORNO 31-12-2020.XLS- SDM

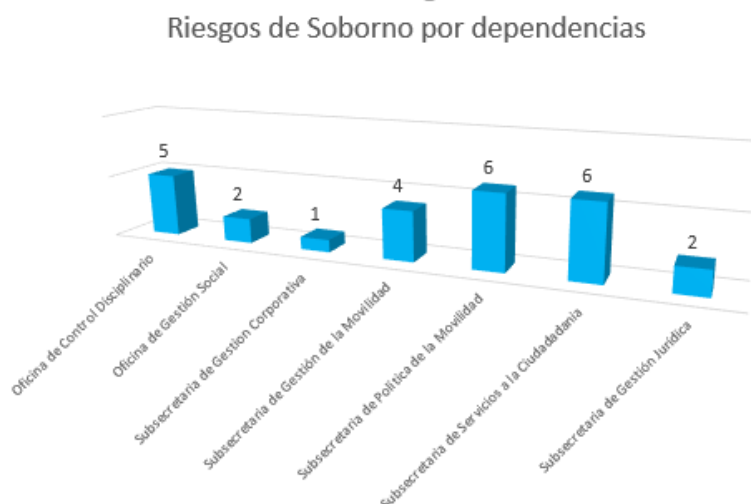
De igual forma, y de acuerdo con el diseño de los riesgos de soborno la responsabilidad de estos se describe a continuación por cada una de las dependencias de la entidad así:

DEPENDENCIA	1: Susceptibilidad en la gestión contractual de recibir dineros o dádivas a cambio de favorecer la celebración de contratos, incumpliendo requisitos.	2: Realizar actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.	3: Recibir dineros o prebendas para emitir conceptos de movilidad que favorezcan un interés general o particular	4: Aceptar dineros o prebendas para favorecer un proceso disciplinario.	5: Priorización de pagos sin tener en cuenta el turno y omisión de requisitos en la aprobación de los pagos a contratistas, a cambio de dineros o dádivas	6: Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía a cambio de dineros o prebendas con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.	Total general
Oficina de Control Disciplinario	1	1		1	1	1	5
Oficina de Gestión Social	2						2
Subsecretaría de Gestión Corporativa					1		1
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad		1	3				4
Subsecretaría de Política de la Movilidad		2	4				6
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía		2				4	6
Subsecretaría Jurídica	1	1					2
Total general	4	7	7	1	2	5	26

Fuente: MONITOREO RIESGOS DE SOBORNO 31-12-2020.XLS- SDM

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

El mapa de riesgos de soborno de la entidad cuenta con 26 controles a cargo de 7 dependencias, que para el efecto se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



Una vez concluido el seguimiento, se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes, con el propósito que los responsables implementen acciones de mejora si es del caso, para fortalecer los controles, lo cual contribuirá a mitigar los riesgos de soborno; el presente seguimiento se debe publicar en la intranet y página web de la SDM, arrojando los siguientes resultados:

OBSERVACIONES GENERALES

Objetivo Estratégico 5: Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadano y del sector privado.

Riesgo 1: Susceptibilidad en la gestión contractual de recibir dineros o dádivas a cambio de favorecer la celebración de contratos, incumpliendo requisitos

Se evidencia 4 controles, que, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, tres (3) son preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, con diferentes periodicidades de ejecución. Mientras que uno (1) es detectivo, que está diseñado para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que busca detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes oportunamente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Adicionalmente, este evento potencial tiene como responsables a tres (3) dependencias (*Oficina de Control Disciplinario (OCD), Oficina de Gestión Social y Dirección de Contratación (DC) – Subsecretaría Gestión Jurídica*), y que se monitoreará de manera continua con el desarrollo de las reuniones con los ciudadanos, con la actualización y socialización de los documentos del SIGD relacionados con el tema antisoborno, y con la implementación y aplicación del protocolo de denuncias, recepción de quejas y protección al denunciante, contribuirán con una adecuada mitigación del riesgo.

Ahora bien, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisado el archivo MONITOREO RIESGOS DE SOBORNO 31-12-2020.XLS, se pudo evidenciar que los controles presentaron su debido monitoreo, no obstante, luego del seguimiento se pudo establecer que los riesgos R1C1-R1C2 se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con coherencia en las evidencias aportadas, mientras que de los riesgos R1C3-R1C4, no suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su efectividad.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción siempre serán significativos.

Riesgo 2: Realizar actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.

De los 7 controles determinados por los responsables, de acuerdo con la clasificación de su naturaleza, seis (6) son preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, con diferentes periodicidades de ejecución. Mientras que uno (1) es detectivo, que está diseñado para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que busca detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes oportunamente.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

Así mismo, este evento potencial tiene como responsables a cinco (5) dependencias (*Oficina de Control Disciplinario, Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Subsecretaría de Política de la Movilidad, Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía y Subsecretaría de Gestión Jurídica*). Quienes, a través de capacitaciones, informes, campañas de comunicativas, fortalecimiento de la administración y custodia de la información, y con la implementación y aplicación del Protocolo de denuncias, recepción de quejas y protección al denunciante, contribuirán con una adecuada mitigación del riesgo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Ahora bien, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisado el archivo MONITOREO RIESGOS DE SOBORNO 31-12-2020.XLS, se pudo evidenciar que los controles presentaron su debido monitoreo, no obstante luego del seguimiento se pudo establecer que los riesgos R2C2-R2C3-R2C4-R2C5 se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, mientras que de los riesgos R2C1-R2C6 y R2C7, no suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su efectividad.

Riesgo 3. Recibir dineros o prebendas para emitir conceptos de movilidad que favorezcan un interés general o particular

Los 7 controles establecidos por los responsables, de acuerdo con clasificación de las actividades de control, el 100% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo determinadas para tratar el riesgo. Sin embargo, se requiere que las áreas responsables implementen medidas para llevar el riesgo a la zona baja, con el propósito de evitar que se materialice el riesgo.

Respecto a este evento potencial, se tiene como responsables a dos (2) dependencias (*Subsecretaría de Gestión de la Movilidad y Subsecretaría de Política de la Movilidad*), quienes, a través de estudios técnicos, conceptos, revisiones, visitas y autorizaciones, así como el diligenciamiento de los formatos establecidos, contribuyen con una adecuada mitigación del riesgo.

Desde el punto de vista de la aplicación de los controles es importante mencionar, que una vez revisados las evidencias dispuestas por los responsables, se pudo observar que los controles R3C1, R3C2, R3C3, R3C4 y R3C7, presentaron su debida aplicación, monitoreo y se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, mientras que para los controles R3C5 y R3C6, no suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su correcta y oportuna aplicación, así como su efectividad.

Riesgo 4. Aceptar dineros o prebendas para favorecer un proceso disciplinario.

Para el riesgo cuatro, se estableció un solo control, el cual es preventivo con el que se pretende evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intenta evitar la ocurrencia del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos.

El riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que se mantiene controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo determinadas para tratar el riesgo. Sin embargo, se requiere que las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

dependencias responsables implementen medidas tendientes a llevar el riesgo a la zona baja, con la finalidad de evitar que su materialización.

Desde el punto de vista de la aplicación de los controles, para este control, no se adjuntan soportes de las evidencias en la carpeta SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN CON CORTE DICIEMBRE 2020, Subcarpeta RIESGOS ANTISOBORNOS. Teniendo en cuenta que en el diseño del control se estableció como evidencia: Cuadro de Autos, expedientes, Autos proferidos, se hace necesario disponer oportunamente la información establecida en el diseño del control, con el propósito de verificar la efectividad del control.

Riesgo 5. Priorización de pagos sin tener en cuenta el turno y omisión de requisitos en la aprobación de los pagos a contratistas, a cambio de dineros o dádivas

Para el riesgo cinco, se establecieron dos controles, uno de ellos es preventivo el cual pretende evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, se intenta evitar la ocurrencia del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos. El otro control es detectivo, que está diseñado para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que busca detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

De otra parte, involucra a dos (2) dependencias responsables (*Oficina de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión Corporativa*). Quienes, a través de monitoreos continuos y aplicación del Protocolo de denuncias, recepción de quejas y protección al denunciante, contribuirán con una adecuada mitigación del riesgo.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisado el archivo MONITOREO RIESGOS DE SOBORNOS 31-12-2020.XLS, se pudo corroborar que los controles presentaron su debido monitoreo, no obstante luego del seguimiento se pudo establecer que R5C1 se ejecutó conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, mientras que para R5C2, no se suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su efectividad.

Objetivo Estratégico 7: Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía, tanto en gestión como en trámites de la movilidad

Riesgo 6. Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía a cambio de dineros o prebendas con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Los 5 controles establecidos por los responsables, de acuerdo con clasificación de las actividades de control, el 60% están clasificados como preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el 40% de los controles son detectivos, que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

El riesgo residual se clasifica en BAJO en el mapa de calor, evidenciándose que se mantiene controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo determinadas para tratar el riesgo.

Desde el punto de vista de la aplicación de los controles es importante mencionar, que una vez revisados las evidencias dispuestas por los responsables, se pudo observar que los controles R6C1 y R6C2, presentaron su debida aplicación, monitoreo y se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, mientras que para los controles R6C3 y R6C4 las evidencias dispuestas no están acorde con las evidencias del control previamente definidas, lo cual impidió verificar su correcta y oportuna aplicación, así como su efectividad. Finalmente, para el R6C5, no se encontraron las evidencias en las carpetas dispuestas para su ubicación, lo cual impidió verificar su correcta y oportuna aplicación, así como su efectividad.

RIESGOS DE CORRUPCION

La OCI a partir de la información suministrada por los responsables, evaluó los eventos potenciales Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDM versión 2.0, correspondiente a los riesgos 5, 6, 7, 8 y 11, la OCI verificó la matriz publicada en el siguiente enlace: <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2021-01-04/monitoreo-riesgos-de-gestion-y-corrupcion-31-12-2020.xlsx>, para lo cual, el seguimiento se realizó entre otros aspectos conforme al nivel de riesgo inherente según el mapa de calor (Alto, Extremo), y su comportamiento después de controles, riesgo residual – moderado, además verificando la efectividad de los mismos, y lo relacionado con acciones de tratamiento del riesgo residual, tipo de control y la periodicidad tal como se evidencia en la siguiente tabla:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RIESGOS DE CORRUPCION					TIPO DE CONTROL		PERIODICIDAD											
RIESGO	N. RIESGO INHERENTE	N. RIESGO RESIDUAL	CONTROLES	ACCIONES	Detectivo	Preventivo	Diario	Semanal	Mensual	Bimensual	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual	Permanente	Cada vez que se requiera	Periodicamente por demanda	TOTAL
5: Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.	ALTO	MODERADO	14	16	5	9		1	3	1	1	1	3		1	3		14
6: Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros.	EXTREMO	MODERADO	16	14	2	14					2	1	1	1	4	6	1	16
7: Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros	EXTREMO	MODERADO	16	11	4	12	1	1	3			1	2	1	2	5		16
8: Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.	EXTREMO	MODERADO	23	20	5	18			2	2	3	3	3	1	3	6		23
11: Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.	ALTO	MODERADO	27	16	8	19		2	2		2	2	2	1	4	12		27
		TOTAL	96	77	24	72	1	4	10	3	8	8	11	4	14	32	1	96

Fuente: MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX

Adicionalmente, y de acuerdo con el diseño de los riesgos de corrupción la responsabilidad de los mismo se describe en el siguiente cuadro por cada una de las dependencias de la entidad así:

DEPENDENCIA	5: Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.	6: Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros	7: Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros	8: Presencia de actos de soborno (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.	11: Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.	Total general
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1	2	2	2	1	8
Oficina Asesora de Planeación Institucional	2	1	4	1	1	9
Oficina Control Disciplinario	2	3	2	4	2	13
Oficina de Control Interno		1		1		2
Oficina de Gestión Social	2	1		3	2	8
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		1				1
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1		1		2	4
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad		3	1	4	11	19
Subsecretaría de Gestión Jurídica	5	3	1	4	3	16
Subsecretaría de Política de Movilidad	1	1	2	1	1	6
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía			1	3	4	8
Ordenador del gasto para cada contrato			2			2
Total general	14	16	16	23	27	96

Fuente: MONITOREO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX

El mapa de riesgos de corrupción de la entidad cuenta con 96 controles identificados, a cargo de 11 dependencias y 1 que corresponde a los ordenadores del gasto para cada contrato, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0



Una vez concluido el seguimiento, se realizan las observaciones y recomendaciones correspondientes, con el propósito que los responsables implementen acciones si es del caso, para fortalecer los controles, lo cual contribuirá a mitigar los riesgos de corrupción; el presente seguimiento se debe publicar en la intranet y página web de la SDM, arrojando los siguientes resultados:

OBSERVACIONES GENERALES

Objetivo Estratégico 5 Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadano y del sector privado.

Riesgo 5: Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.

Partiendo de la hoja denominada "CONTROLES EXISTENTES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, este riesgo presenta un total de 14 controles, cinco (5) detectivos y nueve (9) preventivos, con diferentes periodicidades de ejecución.

Así mismo, en este riesgo participan siete (7) dependencias: (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Oficina de Gestión Social; Subsecretaría de Gestión Corporativa; Subsecretaría de Gestión Jurídica y Subsecretaría de Política de Movilidad). En este mismo sentido, los controles están presentes en

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes "Acuerdo 001 de 2015, Ley 734 de 2002 y Acuerdo 001-2015".

Ahora bien, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, se pudo evidenciar que para los controles 1.6 y 4.3 no se presentaron evidencias, lo cual no permite establecer la efectividad del mismo en su diseño, en este mismo sentido los controles 1.2 y 1.3 se identifican de forma diferente en la hoja de "EVALUACIÓN DE CONTROLES".

De otra parte, en el seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se establece que 13 de los 14 controles, figuran con estado de control cumplidos y 1 figura en proceso.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

De 14 controles definidos para este control y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se puede concluir que en el 14% (C1.6, C4.3) de ellos no fue posible establecer evidencia que permitirá evaluar su ejecución de acuerdo al diseño. Así mismo, de 28% (C1.2, C1.3, C2.2 Y C3.2), presentan evidencias para evaluar su ejecución, no obstante, se recomienda fortalecer el componente documental de los mismos, acorde a las evidencias definidas previamente; finalmente, el 58% (C1.1, C1.4, C1.5, C2.1, C3.1, C4.1, C4.2 y C5), se están ejecutando como están diseñados.

Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro de proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.

Objetivo Estratégico 5: Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadano y del sector privado.

Riesgo: 6: Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros.

De conformidad con lo establecido en la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, para este riesgo se establecieron un total de 16 controles; de ellos, catorce (14) son preventivos y dos (2) detectivos, con diferentes periodicidades de ejecución.

Este riesgo tiene definidos como responsables a nueve (9) dependencias: (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Oficina de Control Interno; Oficina de Gestión Social; Oficina de Tecnologías

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

de la Información y las Comunicaciones; Subsecretaría de Gestión de la Movilidad; Subsecretaría de Gestión Jurídica y Subsecretaría de Política de Movilidad). Los controles definidos se soportan en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes "Ley 734 de 2002".

Por otro lado, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, se pudo corroborar que los controles presentaron su debido monitoreo, no obstante luego del seguimiento se pudo establecer que 11 controles, es decir el 69% (C1.1, C1.2, C1.3, C1.5-1, C1.5-2, C1.5-3, C1.6, C1.7, C2.1, C3.1, C4.) se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles, mientras que para el 31%, es decir, 5 controles (C 1.4, C1.8, C2.2, C3.2, C3.3), en las evidencias del control presentan debilidades respecto a que los soportes no corresponden con los definidos o no se reportó de conformidad con la periodicidad establecida por los responsables.

Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro del proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.

De otra parte, en el seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se establece que, los 16 controles, es decir, el 100% se encuentran en estado de control cumplidos.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

Objetivo Estratégico 5: Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadano y del sector privado.

Riesgo 7: Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros

De conformidad con la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, presenta un total de 16 controles, cuatro (4) detectivos que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que busca detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes, y doce (12) preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, se intenta evitar la ocurrencia del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos, con diferentes periodicidades en su ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Este riesgo, tiene definidos 16 controles que tienen como responsables a nueve (9) dependencias (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Subsecretaría de Gestión Corporativa; Subsecretaría de Gestión Jurídica y Subsecretaría de Política de Movilidad, Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía y Ordenador del gasto para cada contrato). Los controles se soportan en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes como la "Ley 734 de 2002".

Por otro lado, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, se pudo corroborar que los controles presentaron su debido monitoreo, no obstante luego del seguimiento se pudo establecer que 9 controles, es decir el 56% (C1.1, C1.2, C1.3, C1.4, C2.1, C2.2, C3.1, C3.4, C4.1, C5) se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles, mientras que para el 19%, es decir, 3 controles (C 1-4.2, C1.5, C3.2.), no se suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su efectividad, y para, los restantes 4 controles, que representan el 25% (C1.4-3, C3.3, 4.1 y 4.2) las evidencias del control presentan debilidades respecto a que los soportes no corresponden con los definidos o no se reportó de conformidad con la periodicidad establecida por los responsables, el cual es mensual.

Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro del proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.

De otra parte, en el seguimiento realizado por la 2a línea de defensa, se establece que, de los 16 controles, 15 (94%) se encuentran en estado de control cumplidos y 1 (6%) figura en proceso.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

Objetivo Estratégico 5: Ser transparente, incluyente, equitativa en género y garantista de la participación e involucramiento ciudadano y del sector privado.

Riesgo: 8: Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.

De conformidad con lo establecido en la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN.XLSX, para este riesgo se establecieron un total de 23 controles, cinco (5) detectivos y dieciocho (18) preventivos, con diferentes periodicidades de ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Este riesgo tiene como responsables a nueve (9) dependencias: (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Oficina de Control Interno; Oficina de Gestión Social; Subsecretaría de Gestión de la Movilidad; Subsecretaría de Gestión Jurídica; Subsecretaría de Política de Movilidad y Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía). Los controles definidos se soportan en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes "Ley 734 de 2002".

Por otro lado, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, se pudo evidenciar que el 70% de los controles, es decir, 16 (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 2.1, 2.2, 3.5, 4.1, 4.2, 6.1, 6.2, 6.3 y 7), presentan evidencias para evaluar su ejecución, encontrando concordancia con las acciones propuestas y las evidencias definidas.

De los 23 controles definidos para este riesgo y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se observó que 7 controles que equivalen al 30% (C1.1, C1.4, C3.2, C4.1, C4.2, C6.2, C7) presentaron debilidades para su evaluación. Para los controles C3.2 Y C7, no fue posible establecer evidencias dispuestas en el drive, que permitiera evaluar su ejecución de acuerdo al diseño. Para los otros 5 controles, las evidencias no estaban acordes a las definidas o su periodicidad no se realizó como se definió previamente. Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro de proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

Objetivo Estratégico 7: Prestar servicios eficientes, oportunos y de calidad a la ciudadanía, tanto en gestión como en trámites de la movilidad

Riesgo 11: Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.

De conformidad con la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, este riesgo presenta un total de 27 controles, ocho (8) detectivos que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, y que busca detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes, y diez y nueve (19) preventivos los cuales pretenden evitar un evento no deseado en el momento en que se produce, igualmente, se procura evitar la ocurrencia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos; estos controles, cuentan con diferentes periodicidades en su ejecución.

Este evento potencial tiene como responsables a nueve (9) dependencias (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario, Oficina de Gestión Social, Subsecretaría de Gestión Corporativa; Subsecretaría de Gestión Jurídica, Subsecretaría de Política de Movilidad, Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía). De otra parte, los controles están presentes en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes " Acuerdo 001-2015".

Así mismo, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que una vez revisada la hoja "EVALUACIÓN DE CONTROLES" del documento SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX, se pudo verificar que los controles presentaron su debido monitoreo, no obstante luego del seguimiento se pudo establecer que el 74%, es decir, 20 controles (R11 C1.1, C1.2, C1.3, C1.4-1, C1.4-2, C1.4-3, C1.4-4, C1.4-5, C1.4-10, C2.1, C2.2, C3.1, C3.2, C3.4, C5.1, C6, C7, C8.1, C8.2, C8.3) se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles; mientras que el 15%, 4 controles (R11 C1-4.6, C 1-4.7, C 1-4.8, C 1-4.9), no se suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su efectividad; el 3%, es decir, 1 control (R11 C3.3), la evidencia del control no se reportó de conformidad con la periodicidad establecida por los responsables, el cual es mensual; para el 8%, 2 controles (R11 C4 y C5.2), se hace necesario que cada responsable detalle en el seguimiento el estado de las asignaciones y la gestión realizada a los tramites adjudicados.

Dado lo anterior, se recomienda fortalecer dentro del proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.

De igual forma, el riesgo residual se clasifica en MODERADO en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

CONCLUSIONES

1. Para el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, los eventos potenciales 5-6-7-8-11 y en el mapa de riesgos de soborno los eventos 1-2-3-4-5 correspondiente al tercer cuatrimestre, se observó que el riesgo residual se clasifica en ZONA MODERADA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.
2. Mientras que el evento potencial 6 del mapa de riesgos de soborno correspondiente al tercer cuatrimestre, se clasificó en BAJO en el mapa de calor, evidenciándose que se mantiene controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo determinadas para tratar el riesgo.
3. Se verificó la aplicación de la metodología determinada por el DAFP, lo cual permite indicar que, en el mapa de riesgos de corrupción, los 96 controles cumplen con los criterios en su diseño y son efectivos, además, en aquellos controles a los cuales se aportaron evidencias de su aplicación para este seguimiento, están funcionando en forma adecuada, de acuerdo con el seguimiento efectuado en el archivo SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN 31-12-2020.XLSX.
4. Teniendo en cuenta que la Política de Gestión del Riesgo en la SDM V 2.0, establece: “...tanto en la construcción del mapa de riesgos como en su tratamiento, cada riesgo involucra a varias dependencias que deben reportar de manera unificada la información a la segunda línea de defensa y esto exige consensos entre los responsables que allí participan....”, se observó en el R7 C 1-4.3, que el control fue ejecutado solo por una subsecretaria, teniendo en cuenta que la ejecución del control está bajo responsabilidad del *Supervisor delegado por ordenador del gasto para cada contrato*, limitando el seguimiento de los demás responsables, situación que no permitió verificar la efectividad del control.
5. Existen debilidades en la disposición de las evidencias en el sitio indicado por la OAPI, las más recurrentes son, la falta de evidencias, el suministro parcial y diferentes soportes, de acuerdo a lo definido en el control y la falta de identificación del control y riesgo al cuál pertenecen las evidencias dispuestas. Esta situación genera demoras en el análisis y evaluación y puede llevar a la formulación de apreciaciones inexactas en la evaluación.

RECOMENDACIONES

1. Asegurarse para todos los casos contar con las evidencias de la ejecución de los controles y aportarlas, por cuanto para el cuatrimestre evaluado (septiembre - diciembre 2020), no fue posible validar soportes idóneos que permitan concluir respecto de la ejecución y efectividad de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción, para R5(C1.6, C4.3), R7(C1-4.2, C1.5, C3.2), R8(C3.2, C7), R11 (C1-4.6, C1-4.7, C1-4.8, C1-4-9). Así como, los controles definidos en el mapa de riesgos de soborno, para R1(C3), R2(C1), R3(C5, C6), R4(C1), R5(C6), R6(C5).

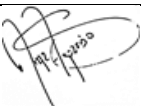
2. Adicionalmente se encuentra importante asegurar la idoneidad de las evidencias que sustentan la aplicación de los controles, por cuanto validados los soportes que sustentan el cumplimiento y aplicación de los mismo, se observó en el mapa de riesgos de corrupción que para los controles R5(C1.2, C1.3, C2.2, C3.2), R6(C1.4, C1.8, C2.2, C3.2,C3.3) R7(C3.3, C4.2), R8(C1.1, C1.4, C4.1, C4.2, C6.2), R11(C3.3), no se reportaron de conformidad con la periodicidad establecida por los responsables, el cual es mensual. Adicionalmente, en el mapa de riesgos de soborno que para los controles R1(C3), R2(C1), R2(C6), R6(C3, C4), no se reportaron de conformidad con la evidencia diseñada.
3. Se debe mantener monitoreo permanente de los cambios del contexto tanto interno, externo que puedan afectar a la entidad, con el propósito de identificar riesgos emergentes que afecten la operación de los procesos, lo anterior, en concordancia con el estado de emergencia sanitaria, el cual ha impactado en el cumplimiento de las operaciones, y metas de la entidad.
4. Fortalecer el proceso de seguimiento de los riesgos por parte de los responsables, con el fin de asegurar que los controles se apliquen y sean efectivos, lo cual permitirá prevenir y evitar cualquier materialización del riesgo que traiga consecuencias de impacto negativo para la SDM.
5. Nuevamente se reitera la necesidad que la primera y segunda línea de defensa, verifiquen y garanticen que las evidencias aportadas para cada uno de los controles diseñados, sean exactas, de calidad y veraces con los datos y soportes entregados, esto, con el propósito de evitar dificultades y reprocesos durante el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa.
6. Se reitera a la OCD que es necesario tomar medidas encaminadas a evitar vencimiento de términos, y cumplir con lo establecido en el diseño del control, que se refiere a: *“Hacer seguimiento en cada una de las etapas y términos del proceso disciplinario”*, lo anterior, se recomienda, toda vez que, en los soportes allegados, no se hace mención a las actuaciones adelantadas por los responsables de estos controles.
7. Se solicita a los responsables, fortalecer la documentación que evidencia la ejecución de los controles, la cual debe estar debidamente **codificada** de acuerdo con los lineamientos impartidos por la OAPI, y que sea clara, entendible y de calidad, guardando relación con lo descrito en el mapa de riesgos.
8. De conformidad con lo establecido en el Decreto 491 de 2020, y de acuerdo con las condiciones de *“trabajo en casa”*, velar por la prestación de servicios y tramites a los ciudadanos y partes interesadas que los requieran, en condiciones controladas con el fin de evitar la materialización

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

del riesgo en la entidad, por actos que afecten la gestión de recursos, el buen nombre de la secretaría o que vayan en contravía de los mandatos legales.

9. Continuar fortaleciendo el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, con el fin de compartir información entre dependencias y usuarios. En este sentido, es importante continuar tomando las medidas necesarias para mitigar la contingencia generada por el COVID19, mediante el uso de herramientas tecnológicas entre otras para digitalizar información y demás actividades que desarrolla la entidad.
10. Por último, es necesario tener en cuenta las observaciones y recomendaciones del presente informe en procura de la mejora continua.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 Omar Alfredo Sánchez Pinilla Profesional Especializado Oficina de Control Interno  Guillermo Delgadillo Molano Profesional Especializado Oficina de Control Interno	18/01/2021  X Firmado por: Diego Nairo Useche Rueda Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno